



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 29 de diciembre de 2023

Tomo III

Número 24 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, CONSTITUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACTUACIÓN DE ACCIÓN URBANÍSTICA PÚBLICAPRIVADA (SAAUPP) PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO.PÁGINA.3

AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.22

AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.125

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PLAN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023 -2026.PÁGINA.130

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.PÁGINA.158

CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2024 DEL CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.PÁGINA.160

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL IFEQROO.PÁGINA.165

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA MEJORAR EL EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS".PÁGINA.227

AA X

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS",.....PÁGINA.258

VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.PÁGINA.288

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CANCELAN DIVERSOS CRÉDITOS FISCALES EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, CONFORME AL ARTICULO 122 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2023.PÁGINA.294

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.299

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.PÁGINA.323

MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.PÁGINA.343

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN UTILIZADOS PARA LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.PÁGINA.577

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LAS JUEZAS CALIFICADORAS A LAS CIUDADANAS LICENCIADAS NOEMI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y MARISOL MONTALVO CAAMAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITAS AL JUZGADO MUNICIPAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.PÁGINA.595

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO PARA LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.PÁGINA.597

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. DECLARATORIA POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS 4 PROGRAMAS SECTORIALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.PÁGINA.605

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 19 DE MARZO DEL 2008.PÁGINA.607

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.PÁGINA.628

LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, TUVO A BIEN AUTORIZAR EL SIGUIENTE:

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD DAN POR PRESENTADO Y APRUEBAN EL TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2024 DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54 TER, 54 QUÁTER FRACCIÓN VI Y VII, 54 SEXIES FRACCIÓN I, 54 OCTIES FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.



AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2024	
CONCEPTO	COSTO 2024
EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA	1.04 UMA
TITULACIÓN	DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LOS CRITERIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LA AGENCIA.
DESLINDE DE TERRENOS (POR M2)	0.02 UMA
CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD	5.2 UMA
CONSTANCIA DE NO ADJUDICADO	5.2 UMA
SUSPENSIÓN DE RESCISIÓN	DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS PARA LA DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LA AGENCIA.
CROQUIS DE UBICACIÓN	3.03 UMA
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS (FONDA)	1.56 UMA
CONSTANCIA DE TRÁMITE DE TÍTULO	5.20 UMA
POR ELABORACION DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTE FEDATARIO PÚBLICO: *1	
FUNDO LEGAL	72.75 UMA
RESERVA TERRITORIAL	103.93 UMA
POR ELABORACION DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DE EJECUCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DERIVADOS DE UNA RESOLUCION JUDICIAL.	
	72.72 UMA
POR ELABORACION DE CONVENIO DE RATIFICACION DE VOLUNTAD PARA LA CESION RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES: *1	
FUNDO LEGAL	72.75 UMA
RESERVA TERRITORIAL	103.93 UMA
BASES DE LICITACION	31.17 UMA
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	CON BASE A DICTAMEN DE JUSTIFICACION DE RENTAS
ACTA DE ENTREGA FISICA DE INMUEBLES	31.17 UMA
EMISIÓN DE PERMISO ADMINISTRATIVO *2	103.93 UMA



AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2024	
CONCEPTO	COSTO 2024
VENTA DE RESERVA	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ENGANCHE	DE ACUERDO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS A LA H. JUNTA DE GOBIERNO
FINANCIAMIENTO	DE ACUERDO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS A LA H. JUNTA DE GOBIERNO
INTERESES MORATORIOS	DE ACUERDO A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS A LA H. JUNTA DE GOBIERNO
CENTRO DE CONVENCIONES:	
RENTA 1 SALÓN (8HRS)	\$ 23,800.00
RENTA 2 SALONES (8HRS)	\$ 38,000.00
RENTA 3 SALONES (8HRS)	\$ 50,000.00
RENTA 4 SALONES (8HRS)	\$ 67,000.00
RENTA 5 SALONES (8HRS)	\$ 84,000.00
RENTA DEL VESTIBULO PRINCIPAL (8HRS)	\$ 38,000.00
RENTA DEL AREA COMERCIAL (8HRS)	\$ 10,500.00
RENTA DE HORA ADICIONAL POR SALON	\$ 2,800.00
RENTA DE HORA ADICIONAL DEL VESTIBULO	\$ 3,800.00
RENTA DE HORA ADICIONAL DEL AREA COMERCIAL	\$ 300.00
RENTA PARA DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ASOCIACIONES CIVILES POR SALON	\$ 11,950.00
TARIFAS EN EL ÁMBITO DE TRANSPARENCIA	
I.- PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE BLANCO Y NEGRO POR CADA FOJA TAMAÑO CARTA	0.0111 UMA
II.- PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE BLANCO Y NEGRO POR CADA FOJA TAMAÑO OFICIO	0.012 UMA
III.- EXPEDICIÓN DE COPIA A COLOR TAMAÑO CARTA POR FOJA / TAMAÑO OFICIO POR FOJA	0.0328 UMA / 0.183 UMA
IV.- VERSIONES PÚBLICAS POR FOJA	0.040 UMA
V.- POR LA EXPEDICIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL EN DISCO COMPACTO, MULTIMEDIA MEMORIA USB:	
CD	0.1372 UMA
CD REGRABABLE	0.2698 UMA
JVD	0.0685 UMA
DVD REGRABABLE	0.1763 UMA
USB 8GB	1.5102 UMA
USB 16 GB	1.7848 UMA
USB 32 GB	2.5262 UMA
USB 64 GB	3.5285 UMA
VI.- POR ESCÁNEO DE DOCUMENTOS PARA ENTREGARLOS EN MEDIOS MAGNÉTICOS POR CADA HOJA.	0.005 UMA
EN LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES INCLUYENDO LOS DATOS PERSONALES (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN), EL COSTO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES III Y II Y SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CUANDO LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN EXCEDA DE VEINTE FOTOCOPIAS.	



AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



AGEPRO
AGENCIA
DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2024	
CONCEPTO	COSTO 2024
LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V, NO SE REALIZARÁ COBRO ALGUNO, CUANDO EL SOLICITANTE SE PRESENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON EL MATERIAL SEÑALADO O CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LAS VEINTE HOJAS.	
EN LA EXPEDICIÓN DE HOJAS CERTIFICADAS, ADEMÁS DEL PRECIO DE LA COPIA A QUE SE REFIERE LOS NUMERALES I, II Y III, SE REALIZARA EL SIGUIENTE PAGO:	
A) POR FOJA TAMAÑO CARTA	0.173 UMA
B) POR LA PRIMERA FOJA	0.06 UMA
POR CADA FOJA EXCEDENTE POR FOJA TAMAÑO OFICIO:	
A) POR LA PRIMERA FOJA	0.237 UMA
B) POR CADA FOJA EXCEDENTE	0.07 UMA
PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS O DE MATERIAL QUE CONTINGA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CORREO CERTIFICADO O MENSAJERÍA, ADEMÁS DEL PAGO DE DERECHOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, EL SOLICITANTE DEBERÁ CUBRIR EL COSTO DEL SERVICIO RESPECTIVO POR LO QUE DEBERÁ NOTIFICAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LOS SERVICIOS QUE HA CONTRATADO PARA QUE ÉSTA ÚLTIMA PROCEDA EL ENVÍO.	
NOTA: LOS PRESENTES VALORES SE REPRESENTAN EN UMAS Y NO EXISTE MODIFICACIÓN EN LOS IMPORTES CON BASE AL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECIERON TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS GASTOS QUE SE GENERAN PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, TALES COMO MOVILIDAD, COSTOS DE PAPELERÍA, UTILIZACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LOS ANÁLISIS CARTOGRAFICOS DE ESCRITORIO Y DE CAMPO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTALES.	
*1. EN EL CASO DE LA ELABORACIÓN DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EFECTUADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO O EN LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE RATIFICACIÓN DE VOLUNTAD PARA LA CESIÓN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, AMBOS YA SEA DE FUNDO LEGAL O DE RESERVA TERRITORIAL CELEBRADA ENTRE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO, LA AGEPRO PODRÁ OTORGAR HASTA EL 50% DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR ESTABLECIDO EN EL PRESENTE TABULADOR.	
*2 PROCEDE LA EXENCIÓN DEL PAGO POR ESTE CONCEPTO EN CASO DE EXTENDERSE A FAVOR DE UN ENTE GUBERNAMENTAL EN CUALQUIERA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	
EL PRESENTE TABULADOR ESTARÁ VIGENTE HASTA EL MOMENTO QUE EXISTA ALGUNA MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ALGUN CONCEPTO QUE SERÁ AUTORIZADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO.	

ELABORÓ
[Firma]
LIC. JOSE RIGOBERTO NICHI
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

REVISÓ
[Firma]
LIC. DR. JOSÉ ANTONIO DE LAS CÁMARAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
[Firma]
LIC. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO
DIRECTOR GENERAL